

605(XXX) CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 558(XXVI), en virtud de la cual se aprobó el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001,

Tomando nota de las resoluciones de la Asamblea General 50/203, de 22 de diciembre de 1995; 51/69, de 12 de diciembre de 1996; 52/100, de 12 de diciembre de 1997; 52/231, de 4 de junio de 1998; 53/120, de 9 de diciembre de 1998 y 54/142, de 17 de diciembre de 1999, sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en las cuales se destaca el papel fundamental que desempeñan las comisiones regionales en estos ámbitos,

Recordando asimismo la resolución 1997/61 del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de las decisiones y el seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas,

Recordando que, desde el anterior período de sesiones de la CEPAL, la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebró las siguientes reuniones: trigésima cuarta, en Santiago de Chile, los días 5 y 6 de septiembre de 2002; trigésima quinta, en La Habana, Cuba, los días 28 y 29 de abril de 2003, y trigésima sexta, en México, D.F., el 9 de junio del 2004,¹⁰

Tomando en cuenta que, en su calidad de órgano subsidiario de la CEPAL, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe celebró su novena reunión en México, D.F., del 10 al 12 de junio del 2004 y que en dicha ocasión, en cumplimiento de los acuerdos emanados de la trigésima quinta reunión de la Mesa Directiva, la Secretaría presentó el documento titulado “Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe” y se examinaron los siguientes temas: i) pobreza, autonomía económica y equidad de género, y ii) empoderamiento, participación política y desarrollo institucional,

1. Toma nota del informe de la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;¹¹

¹⁰ Informe de la trigésima cuarta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1857(MDM.34/3)), 2002.

Informe de la trigésima quinta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1944(MDM.35/4)), 2003.

¹¹ Informe de la Novena Conferencia Regional Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. LC/G.2256(CRM.9/6).

2. Reafirma el Consenso de México D.F. y reitera que dicho documento representa la contribución regional a la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer en su cuadragésimo noveno período de sesiones, previsto para marzo del 2005.